



"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"  
"AÑO DEL BICENTENARIO, DE LA CONSOLIDACIÓN DE NUESTRA INDEPENDENCIA  
Y DE LA CONMEMORACIÓN DE LAS HEROICAS BATALLAS DE JUNÍN Y AYACUCHO"

UNIDAD DE GESTIÓN EDUCATIVA LOCAL DE TALARA

PROY N°	1428
FECHA	03 07 2024



00001415

# RESOLUCIÓN DIRECTORAL N° - 2024-UGEL-T

Talara, 3 JUL. 2024

Vistos, el MEMORANDUM N° 667-2024-GOB.REG.P-DREP-UGEL-T-D INFORME N° 266-2024-DRE.P-UGEL.T - CCD. 2024; INFORME TECNICO N° 0176-2024/GRP-DREP-UGEL-T-UA-RRHH; Resolución Directoral N° 0000897, 00001053, 0001387-2024 y demás documentos adjuntos que constan en diez (10) folios;

## CONSIDERANDO:

Que, el artículo 79 de la Ley N° 28044, Ley General de Educación, establece que el Ministerio de educación es el órgano del Gobierno Nacional que tiene por finalidad definir, dirigir y articular la política de educación, cultura, recreación y deporte, en concordancia con la política general del Estado;

Que, de acuerdo con lo dispuesto por el literal h) del artículo 80 de la Ley General de Educación, es función del Ministerio de Educación, definir las políticas sectoriales de personal, programas de mejoramiento del personal directivo, docente y administrativo del sector e implementar la Carrera Pública Magisterial;

Que, mediante Decreto Supremo N° 020-2023-MINEDU, se resuelve en su Artículo 1° "Aprobar la "Norma que regula el procedimiento, requisitos y condiciones para la contratación de profesores y su renovación del Contrato de Servicio Docente en Educación Básica y Técnico-Productiva, en el marco de la Ley N° 30328, Ley que establece medidas en materia educativa y dicta otras disposiciones";"

Que, mediante Resolución N° 0000897-2024-UGEL-T de fecha 21.03.2024, se resuelve en su Artículo Cuarto: ASIGNAR FUNCIONES de Coordinadores Pedagógicos y Coordinadores de Tutoría para el Año Lectivo 2024, de las II.EE. publicas JEC del Nivel de Educación Secundaria a partir del 01/03/2024 al 31/12/2024, a las y los docentes nombrados(as), según el siguiente detalle:

COORDINADORES PEDAGOGICOS				
II.EE.	Áreas a Cargo	Apellidos y Nombres	Cargo Año 2024	DNI
LA INMACULADA	Matemática	GARCIA QUINO RUTH ELIZABETH	PROFESOR	03890509
	E.P.T.	AMAYA ANTON IRMA	PROFESOR	03887586

Que, mediante Resolución Directoral N° 00001053-2024 de fecha 11/04/2024, se resuelve en su Artículo 1° APROBAR EL CONTRATO, por servicios personales según el anexo que forma parte de la presente, suscrito por la Unidad Ejecutora y el personal que a continuación se indica: "1.1. DATOS PERSONALES: APELLIDOS Y NOMBRES: MORALES NIZAMA JESSICA ROXANA, DOC. DE IDENTIDAD: DNI N° 45533463; (...); 1.2. DATOS DE PLAZA: NIVEL Y/O MODALIDAD: Secundaria, Institución Educativa: LA INMACULADA,



# GOBIERNO REGIONAL PIURA

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"  
"AÑO DEL BICENTENARIO, DE LA CONSOLIDACIÓN DE NUESTRA INDEPENDENCIA  
Y DE LA CONMEMORACIÓN DE LAS HEROICAS BATALLAS DE JUNÍN Y AYACUCHO"  
UNIDAD DE GESTIÓN EDUCATIVA LOCAL DE TALARA



00001415

## RESOLUCIÓN DIRECTORAL N° - 2024-UGEL-T

3 JUL. 2024

Talara,

CODIGO DE PLAZA: T9E240400001, CARGO: PROFESOR, MOTIVO DE LA VACANTE: ENCARGATURA DE FUNCIONES COMO COORDINADOR PEDAGOGICO JEC DE AMAYA ANTON IRMA, Resolución N° RD 897-2024 UGEL TALARA; (...); 1.3 DATOS DEL CONTRATO: VIGENCIA DEL CONTRATO: Desde el 01/03/2024 hasta el 31/12/2024, JORNADA LABORAL: 12 Horas Pedagógicas, FASE DE ADJUDICACIÓN: SITUACIONES DIFERENCIADAS"

Que, mediante Resolución Directoral N° 000001387-2024-UGEL-T de fecha 01.07.2024, se resuelve en su Artículo Primero: OTORGAR LICENCIA SIN GOCE DE REMUNERACIONES, por motivos particulares, a favor Coordinador Pedagógico nombrado AMAYA ANTON IRMA, con DNI N° 03887586, con Código Modular 1003887586, con Cuarta Escala Magisterial, con Código de Plaza N° 522454812519, con Jornada Laboral de 30 horas, con Nivel Educativo EBR Secundaria, de la IE La Inmaculada a partir del 15.07.2024 al 22.07.2024 (TOTAL 08 DIAS)

Que, mediante el numeral 30.1 Las causales de resolución del contrato del servicio docente forman parte de las cláusulas del contrato del servicio docente suscrito entre el profesor y el director de la UGEL correspondiente; del DS N° 020-2023-MINEDU, establece: 1) CAMBIO DEL MOTIVO DE AUSENCIA DEL SERVIDOR A QUIEN REEMPLAZA EL CONTRATADO, EN CASO DE HABER SIDO CONTRATADO POR PROPUESTA DEL DIRECTOR DE LA IE.

Que, mediante MEMORANDUM N° 667-2024-GOB.REG.P-DREP-UGEL-T-D de fecha 03.07.2024, emitido por el Director de UGEL Talara donde comunica a la Presidenta del Comité de Contratación Docente 2024, donde indica: "(...); se autoriza la emisión del Acto Resolutivo para DAR POR CONCLUIDO a partir del 15.07.2024, los efectos de la Resolución Directoral N° 0001053-2024 de fecha 11.04.2024; (...);"

Estando a lo actuado por la Oficina de Personal según INFORME TECNICO N° 0176-2024/GRP-DREP-UGEL-T-UA-RRHH;

De conformidad con los dispositivos legales vigentes, Ley N° 29944, Ley de Reforma Magisterial, Ley N° 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General; Ley N° 30328, Ley que establece medidas en materia educativa y dicta otras disposiciones; Decreto Supremo N° 020-2023-MINEDU; y en virtud de las facultades conferidas de la RDR N° 0011773-2022-DRE PIURA;

### SE RESUELVE:

**ARTICULO PRIMERO. - DAR POR CONCLUIDO, a partir del 15.07.2024, los efectos de la Resolución Directoral N° 000001053-2024 de fecha 11/04/2024, se resuelve en su Artículo 1° APROBAR EL CONTRATO, por servicios personales según el anexo que forma parte de la presente, suscrito por la Unidad Ejecutora y el personal que a continuación se indica: "1.1. DATOS PERSONALES: APELLIDOS Y NOMBRES: MORALES NIZAMA JESSICA ROXANA, DOC. DE IDENTIDAD: DNI N° 45533463; (...); 1.2. DATOS DE PLAZA: NIVEL Y/O MODALIDAD:**



**GOBIERNO REGIONAL  
PIURA**

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"  
"AÑO DEL BICENTENARIO, DE LA CONSOLIDACIÓN DE NUESTRA INDEPENDENCIA  
Y DE LA CONMEMORACIÓN DE LAS HEROICAS BATALLAS DE JUNÍN Y AYACUCHO"  
UNIDAD DE GESTIÓN EDUCATIVA LOCAL DE TALARA



00001415

**RESOLUCIÓN DIRECTORAL N° - 2024-UGEL-T**

Talara,

3 JUL. 2024

Secundaria, Institución Educativa: LA INMACULADA, CODIGO DE PLAZA: T9E240400001, CARGO: PROFESOR, MOTIVO DE LA VACANTE: ENCARGATURA DE FUNCIONES COMO COORDINADOR PEDAGOGICO JEC DE AMAYA ANTON IRMA, Resolución N° RD 897-2024 UGEL TALARA; (...); 1.3 DATOS DEL CONTRATO: VIGENCIA DEL CONTRATO: Desde el 01/03/2024 hasta el 31/12/2024, JORNADA LABORAL: 12 Horas Pedagógicas, FASE DE ADJUDICACIÓN: SITUACIONES DIFERENCIADAS", en mérito a la Cláusula Sexta. Inciso I) CAMBIO DEL MOTIVO DE AUSENCIA DEL SERVIDOR A QUIEN REEMPLAZA EL CONTRATADO, EN CASO DE HABER SIDO CONTRATADO POR PROPUESTA DEL DIRECTOR DE LA IE. del Contrato de Servicio Docente.

**ARTICULO SEGUNDO.** - NOTIFICAR; la presente Resolución al personal inmerso; Unidad de Administración, Área de Personal, Unidad de Planeamiento y Desarrollo Institucional, Dirección, Asesoría Jurídica y en la forma y modo, a las demás áreas competentes que la ley señala.

**REGISTRESE Y COMUNÍQUESE.**



**Lic. Hugo Fernando Negreyros Sánchez**  
Director de la Unidad de Gestión Educativa Local de Talara

